

REQUISITOS PARA ENDOSO DE LA PÓLIZA SEGURO DE VIDA DEUDOR TARJETAS DE CRÉDITO

A continuación, se relacionan los requisitos mínimos para aceptación de póliza endosada:

1. Nombre del(los) asegurado(s) debe ser el mismo del(los) titular(es) de la Tarjeta
2. Fecha de inicio y fecha de terminación de vigencia de la póliza.
3. Beneficiario: Scotiabank Colpatría S.A., y podrá utilizar cualquiera de los siguientes nombres abreviados o siglas: Banco Colpatría, Scotiabank, Scotiabank Colpatría, Colpatría Scotiabank, Colpatría Multibanca, Multibanca Colpatría.
4. Valor asegurado debe ser igual al saldo total de la deuda de la Tarjeta de Crédito.
5. Cobertura de Muerte por cualquier causa, Incluida muerte por causa natural, accidental, suicidio, homicidio, pandemias y epidemias, terrorismo siempre y cuando el asegurado no actúe como sujeto activo y la muerte derivada o relacionada con VIH positivo o SIDA, desde el primer día de vigencia.
6. Cobertura de Incapacidad total y permanente e invalidez por enfermedad o accidente desde la iniciación de la vigencia

Los amparos anteriormente señalados, extenderán su cobertura a los siguientes eventos, más no limitados a:

- La tentativa de suicidio o lesiones intencionalmente causadas por el asegurado a sí mismo, ya sea en estado de cordura o demencia.
 - Tentativa de homicidio, salvo el ocurrido en accidente de tránsito y sea esta la causa de la incapacidad total y permanente.
 - Cuando el asegurado se encuentre bajo la influencia de bebidas embriagantes o de alucinógenos y sea esta la muerte o es causa de la incapacidad total y permanente.
 - Se cubre invalidez, desmembración o inutilización por accidente o enfermedad.
 - El uso de vehículos o artefactos aéreos en calidad de piloto, estudiante de pilotaje, mecánico de aviación o miembro de la tripulación.
 - Práctica, entrenamiento o participación en deportes o actividades tales como espeleología, buceo, alpinismo o escalamiento de montañas, planeadores, deportes de invierno.
 - Las competencias o entrenamientos como aficionado, de actividades como: motociclismo, cuatrimoto, parapentismo, bungee jumping, puenting, rafting, downhill, paracaidismo, escalada de montañas, esquí en el hielo, buceo, artes marciales, entre otras.
 - La muerte como consecuencia de epidemias o pandemias.
7. Cláusulas mínimas adicionales: Notificación al Beneficiario de revocación de la póliza con aviso previo de 30 días.
 8. La póliza de seguro que se entregue endosada al Banco debe ser emitida por una Compañía Aseguradora autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para desarrollar la actividad en el país.

El cliente debe presentar al Banco la póliza endosada y las correspondientes renovaciones durante toda la vigencia del crédito, con una anticipación mínima de cinco (5) días hábiles al vencimiento de la vigencia de la póliza.

En caso de no ser entregada la póliza endosada antes del vencimiento de la vigencia o no se cumpla con la totalidad de los requisitos antes descritos, esta será rechazada por el Banco y se incluirá al(los) asegurado(s)

de manera automática en la póliza colectiva del Banco, realizándose el respectivo cobro de la prima hasta la regularización de los requisitos; sin que exista obligación de devolución de las primas ya cobradas por parte del Banco por las coberturas otorgadas.

En el evento que se presente más de una póliza para asegurar la misma Tarjeta de Crédito, estas deberán tener las mismas fechas de vigencia para garantizar la cobertura al 100%.

La entrega de la póliza (carátula de póliza, certificaciones, anexos, clausulado y demás documentos que acrediten los requisitos o condiciones informadas anteriormente), se debe realizar por parte del titular de la obligación o mediante apoderado facultado para ello, en cuyo caso deberá adjuntar el poder general o especial que lo faculta para actuar en nombre y representación del titular, a través del correo electrónico solicitudescredfacil@creditofacilcolpatria.com indicando en el asunto el número crédito al cual desea registremos el endoso, cabe señalar que el Banco tiene un término de 10 (diez) días hábiles para atender la solicitud y que la capacidad de documentos adjuntos que recibe este Buzón es de 30 MB; por lo anterior, agradecemos tener en cuenta este límite, toda vez que si se supera, esta información no ingresa al Buzón y su solicitud no podrá ser atendida.